

Resumen anual 2015 del Concejo Municipal de Sunchales

Principales proyectos aprobados:

-De Ordenanza:

*Regula la habilitación municipal de las actividades que se desarrollen de corretaje inmobiliario o la intermediación en la negociación inmobiliaria, en el ámbito de competencia del distrito Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3214.O%202477%202015.pdf>

*Modificación de la norma local referida al Programa Municipal de Seguridad, incorporando dos Artículos, con el objetivo de generar nuevos mecanismos de comunicación y participación ciudadana en la temática seguridad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3225.O%202482%202015.pdf>

*Modifica el Artículo N° 2 de la Ordenanza N° 2216/2012 y dispone la colocación progresiva, por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, de semáforos de paso peatonal con temporizador de cuenta regresiva, en las intersecciones semaforizadas existentes en la ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3251.O%202493%202015.pdf>

*Dispone la refuncionalización de Av. Independencia, en todo su recorrido, para mejorar cuestiones vinculadas al tránsito y la seguridad vial, a través de la eliminación de las dársenas de estacionamiento a 45°.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3264.O%202500%202015.pdf>

*Crea el Programa de Fortalecimiento Laboral y Social para personas que realicen actividades de lavacoche en la ciudad, tendiente a garantizar a todas las personas que desempeñan dicha tarea, similares beneficios y

posibilidades de aquellos que realizan actividades dentro de la economía formal.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3266.O%202501%202015.pdf>

*Adhiere a la Ley Provincial N° 13.441, mediante la cual se regula el descanso dominical de los establecimientos comerciales y/o de servicios de la Provincia de Santa Fe, en un todo de acuerdo con lo preceptuado en esta norma.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3273.O%202504%202015.pdf>

*Prohíbe el uso de bolsas plásticas para la entrega de mercaderías en los comercios y/o industrias de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3272.O%202503%202015.pdf>

*Dispone la incorporación, dentro del espacio "Municipio Transparente", de todo lo concerniente a llamados a Licitación que efectúe el Municipio.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3290.O%202510%202015.pdf>

*Incorpora a la Ordenanza N°1182/1997, norma referida al Funcionamiento de Remises, tres artículos relacionados con la prestación de dicho servicio a las personas con discapacidad, debiendo los conductores ofrecerles su colaboración para el ascenso y descenso de los vehículos, como así también proceder a la carga y descarga de mecanismos de movilización u otros elementos, sin que medie remuneración alguna.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3294.O%202511%202015.pdf>

*Autoriza al D.E.M. a suscribir Convenios entre la Municipalidad de Sunchales y diferentes empresas y colegios secundarios de la ciudad, con el objeto de establecer protocolos de acción a fin de resguardar las condiciones ambientales deseadas en los Canales Sur y Norte, en su curso por el Distrito Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3310.O%202518%202015.pdf>

*Autoriza, excepcionalmente, a la contratación directa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santa Fe, para realizar una Auditoría Contable Externa, según lo establecido por la Ordenanza N° 1971/2010.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3328.O%202522%202015.pdf>

*Declara Patrimonio Cultural de nuestra ciudad, al Tiro Federal Argentino de Sunchales, por considerarse éste una construcción vinculada con acontecimientos del pasado, de destacado valor social y deportivo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3327.O%202521%202015.pdf>

*Deja sin efecto todo acto administrativo que permita, apoye, promocióne y/o contemple la realización de concursos de belleza de personas, y en particular de las mujeres, en las distintas celebraciones locales, en el ámbito del municipio de la ciudad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3333.O.%202525%202015.pdf>

*Declara de Interés Municipal la captación y utilización, con fines de seguridad pública, de las imágenes obtenidas por los sistemas de video vigilancia privada ubicadas en los locales comerciales, industriales, bancarios y de servicios de la ciudad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3332.O.%202524%202015.pdf>

*Reglamenta uso y venta de pirotecnia en el Distrito Sunchales. A los fines de esta Ordenanza se consideran productos o artificios de pirotecnia o de cohetería, a aquellos elementos destinados a producir combustión o explosión con efectos visibles o audibles, incluidos los que se encienden con mecha, fricción o impacto.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3341.O%202527%202015.pdf>

*Autoriza al D.E.M. a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública para la adquisición de 5 (cinco) hectáreas de terreno, con el objetivo de que sean destinadas a la venta de lotes y/o construcción de viviendas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que deberá definir el D.E.M., con acuerdo del Concejo Municipal.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3371.O%202545%202015.pdf>

-De Resolución:

*Reconoce a Sebastián Alejo Scandolo, con la beca "Honor al Mérito Deportivo 2015", por su actuación destacada en la disciplina Rugby y por su dedicación, compromiso y esfuerzo para continuar sumando logros.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3224.R.%20592%202015.pdf>

*Dispone la inclusión de un Digesto de normas sobre discapacidad, en la página web oficial del Concejo Municipal. Este compendio alcanzará a la normativa vigente nacional, provincial y municipal en esta materia y deberá ser actualizado regularmente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3271.R.%20598%202015.pdf>

*Autoriza a la Presidencia del Concejo Municipal de Sunchales, a contratar mediante los mecanismos que la legislación determine, una auditoría contable externa con el fin de realizar un control integral de los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, para conocer el estado de situación de la Municipalidad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3277.R.%20599%202015.pdf>

*Autoriza a la Presidencia del Concejo Municipal de Sunchales a firmar el Convenio Marco con la Secretaría de Tecnología para la Gestión del Gobierno

de la Provincia de Santa Fe, a través de la Subsecretaría de Programas y Proyectos, el que tiene por objeto la cooperación tecnológica por parte de la Institución Gubernamental Provincial.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3318.R.%20604%202015.pdf>

*Reconoce con la distinción "MALALA" a iniciativas presentadas por Instituciones que participaron de la convocatoria realizada por el Cuerpo Legislativo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3340.R.606%202015.pdf>

*Reconoce con la distinción "Antiguo poblador o pobladora de la ciudad de Sunchales 2015" a 15 personas de nuestra comunidad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3344.R.%20607%202015.pdf>

*Se fija en la suma de Pesos cuatro millones cuatrocientos veintidós mil ciento veintiséis (\$4.422.126), el total de los gastos corrientes y de capital del Presupuesto General del Concejo Municipal para el ejercicio 2016.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3373.R.%20612%202015.pdf>

-De Declaración:

*Declara de "Interés Ciudadano" el Segundo Encuentro Internacional de Derecho Laboral "El Derecho Laboral en el Siglo XXI. Actualidad/Desafíos", organizado por Fundación Atilra y la Universidad Nacional del Litoral, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3249.D%20219%202015.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano la Celebración de la 4º "Fiesta de la Italianidad", organizada por la Sociedad Italiana de Sunchales "Alfredo Capellini", en reconocimiento a aquellos que con valor, trabajo y sacrificio, trabajaron por la grandeza de la Patria Argentina.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3257.D%20221%202015.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano el 30º Aniversario de la puesta en marcha del servicio de agua potable, brindado por la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Sunchales Ltda.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3269.D%20224%202015.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano la jornada de concientización sobre el consumo problemático de drogas y enfermedades de transmisión sexual "De lo no dicho a la charla abierta", organizada por la Asociación Civil "Lazos".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3270.D%20225%202015.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano el proyecto llevado a cabo por alumnos de 6to. Grado de la Escuela Nº 6169 "Gral. Manuel Nicolás Savio", sobre el uso de Energías Alternativas (Solar), teniendo como objetivo final su implementación en las farolas de iluminación del cerco perimetral del establecimiento educativo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3284.D%20226%202015.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano el 20º Aniversario del Taller Protegido de Producción "Rupay".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3295.D%20228%202015.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano y Cultural, los actos conmemorativos del 75º Aniversario del Centro de Cultura Artística "Amigos del Arte".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3289.D%20217%202015.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano la 11ª edición de los "Juegos de Habilidades Motrices", organizada por el Centro de Día "El Faro".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3315.D%20230%202015.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano la EXPOSUNCHALES 2015, organizada por el Centro Comercial, Industrial y de la Producción y la Sociedad Rural de Sunchales. La importante muestra se realizó el viernes 11, sábado 12 y domingo 13 de septiembre de 2015.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3311.D%20229%202015.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano al proyecto “Paraguas por la Paz”, al cual se sumaron el Jardín Nucleado Nº 274 “María Montessori”, la Escuela Especial “C.A.N.Di.”, la Escuela Especial Nº 2079 para Discapacitados Auditivos y la Escuela 1213 “Comunidad Organizada”.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3319.D%20231%202015.pdf>

*Declara de Interés Educativo y Cultural el 5º Aniversario del Parque Temático de Seguridad Vial del Grupo Sancor Seguros.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3335.D%20233%202015.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano las Jornadas de Capacitación denominadas “Abordaje de la Discapacidad Visual: HACIA UNA INCLUSIÓN PLENA”, organizadas por el Consejo de Inclusión para Personas con Discapacidad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3334.D%20232%202015.pdf>

*Declara de Interés Ciudadano la trigésimo primera edición de la Fiesta Nacional del Fútbol Infantil, organizada por el Club Atlético Unión, por su importante contribución al deporte, el juego y a la recreación de los niños.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3338.D%20234%202015.pdf>

*Declara de Interés ciudadano el 2º Encuentro Regional de Diversidad Afectivo Sexual, por las sexualidades libres y alegres, realizado en Rafaela el 17 y 18 de octubre de 2015, organizado por diversas organizaciones e instituciones de la ciudad y la región.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3339.D%20235%202015.pdf>

*Declara de *"Interés Social y Deportivo"*, la 23ª Edición del Encuentro Internacional de Minibásquet "Mini - Amistad Deportiva", organizado por el Club Deportivo Libertad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3357.D%20236%202015.pdf>

*Declara de Interés ciudadano el 50º aniversario de la Vecinal del Barrio 9 de Julio y los eventos desarrollados en el marco de dicha conmemoración.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3361.D%20237%202015.pdf>

-De Minuta de Comunicación:

*Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal dar cumplimiento estricto a los procedimientos de participación ciudadana establecidos en la Ordenanza N°2008/2010, que implementa el Presupuesto Participativo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3206.M.%20de%20C.%20691%202015.pdf>

*Solicita al D.E.M. de cumplimiento al Artículo N° 5, inciso b de la Ordenanza N° 1703/2006 -modificado por la Ordenanza N° 2218/2012-, llamando a concurso abierto de antecedentes y oposición, para cubrir el cargo de Conductor Ejecutivo del Instituto Municipal de la Vivienda (IMV). Asimismo, lleve a cabo idéntico proceder, para cubrir el cargo de la Secretaría Administrativa del IMV.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3229.M.%20de%20C.%20698%202015.pdf>

*Solicita al D.E.M. que, a la brevedad, proceda a dar cumplimiento a lo normado en la Ordenanza N° 1445/2002, la cual en su Artículo N° 1 determina la construcción de playas de estacionamiento vehicular en Avda. Lisandro de la Torre lado oeste, entre Avda. Independencia y calle José Ingenieros.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3233.M.%20de%20C.%20699%202015.pdf>

*Solicita al D.E.M. de cumplimiento efectivo a la Ordenanza N°2213/2012, la cual dispone que mediante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, lleve a cabo el proyecto y la construcción de las rampas necesarias en los canteros centrales frente a Plaza Libertad, en las esquinas formadas por las calles Italia y 25 de Mayo, Ameghino y 25 de Mayo, E. López y J.B. Justo, y Pellegrini y J.B. Justo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3234.M.%20de%20C.%20700%202015.pdf>

*Solicita al D.E.M. informe, en un plazo no mayor a siete días corridos, las acciones llevadas a cabo en nuestro distrito, para cumplimentar el objetivo de salvaguarda que lleva implícito lo previsto por la Ordenanza N° 2462/2014, en su Artículo N° 8, inciso II A).

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3243.M.%20de%20C.%20702%202015.pdf>

*Solicita al D.E.M. que, a través de las áreas de gobierno correspondientes, proceda a dar cumplimiento y/o ejecutar todo lo dispuesto mediante Minutas de Comunicación y Ordenanzas referidas al mantenimiento, puesta en valor, gestiones y obras varias a realizar en el predio del Ferrocarril Mitre de nuestra ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3244.M.%20de%20C.%20703%202015.pdf>

*Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal lleve a cabo las tareas y/o gestiones necesarias a fin de garantizar las condiciones de seguridad adecuadas en los márgenes del canal Norte, sobre las calles Gaby Miretti, entre Italia y E. Montalbetti ; y calle Santiago del Estero, entre Ameghino y Av. Belgrano.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3274.M%20de%20C%20707%202015.pdf>

*Solicita al D.E.M. lleve a cabo un relevamiento de trabajos necesarios en los márgenes del canal Sur, en su trazado dentro del ejido urbano, así como también que planifique y realice las tareas y/o gestiones necesarias, a fin de garantizar las condiciones de seguridad adecuadas.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3278.M.%20de%20C.%20708%202015.pdf>

*Solicita al D.E.M. informe en carácter urgente, sobre los avances y plazos de concreción de las obras de infraestructura correspondientes al loteo Rossi, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1933/2009. Asimismo, indique el progreso del Convenio de colaboración firmado con el Comité Ejecutivo del Fondo Público Pro.Cre.Ar., para el desarrollo del proyecto de urbanización.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3288.M.%20de%20C.%20712%202015.pdf>

*Solicita al D.E.M., información con relación a los pagos de los frentistas de las cuotas del Plan de Pavimentación “152 cuadras”, así como de la pavimentación de calle San Juan.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3285.M.%20de%20C.%20709%202015.pdf>

*Solicita al D.E.M., mediante la Secretaría de Hacienda e Inversión Pública y la Dirección de Inversión Pública, informe en un plazo de 48 hs., sobre la Inversión realizada en el Fondo Común de Inversión denominado “Pellegrini FCI Renta Fija”.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3352.M%20733%202015.pdf>

*Solicita al D.E.M. informe, en un plazo no mayor a siete días hábiles, si durante el año 2015 se ha producido combustión, autocombustión y generación de humos o gases en la Planta de Tratamiento de Residuos y, en caso afirmativo, comunique las acciones llevadas a cabo para evitar estas situaciones de acuerdo a las prohibiciones establecidas en la legislación vigente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3358.M.%20de%20C.%20734%202015.pdf>

El Concejo entregó al rugbier Sebastián Scandolo la beca “Honor al Mérito Deportivo”

En la Sesión Ordinaria del miércoles 1 de abril, el Concejo Municipal de Sunchales entregó, por cuarto año consecutivo, la beca “Honor al Mérito Deportivo”, siendo el rugbier Sebastián Scandolo merecedor de dicho beneficio. El mismo consiste en un aporte económico que se hará efectivo en doce cuotas mensuales y se extenderá hasta marzo de 2016.

El Concejo Municipal reconoció con la distinción “Malala” el desarrollo de tres iniciativas educativas y de salud

Dicho reconocimiento fue entregado en la Sesión Ordinaria del miércoles 14 de octubre, cumpliendo así con lo establecido en la Resolución N° 571/2014.

Las iniciativas reconocidas fueron:

-**“Me quiero, me cuido, me protejo”** presentado por el Jardín de Infantes Nucleado N° 274 “María Montessori”, elaborado a partir de la sanción de la ley nacional de educación sexual.

-**“Estar vacunados es una herramienta de prevención”**, trabajo efectuado por alumnos y alumnas de 7mo. grado, junto a docentes y equipo directivo de la Escuela N° 379 “Florentino Ameghino”.

-**Acciones desarrolladas por el “Equipo interdisciplinario en el abordaje de la salud sexual integral”** cuyos referentes son: Vanesa Cipolatti, Médica Pediatra; Mariana Battistutti, Trabajadora Social; Betina Barba, Psicóloga; Romina Lusso, Profesora en Ciencias Naturales y Mabel Morero, Profesora de Geografía.

El Concejo Municipal distinguió a 15 personas como “Antiguos Pobladores de Sunchales”

La distinción recayó en 15 personas, quienes fueron propuestas por diferentes vecinos y entidades locales, teniendo en cuenta su aporte al crecimiento y desarrollo de la comunidad. El reconocimiento fue entregado en el marco de la conmemoración de un nuevo aniversario de la ciudad, tal cual lo establece la Ordenanza N° 2162/2012.

Recibieron dicho homenaje: Tito Justino Andrés; Eliodoro Santiago Chinellato; Realdo Odilio Cravero; Zunilda Estela Cavalieri de Pessina; Abel Geninatti; Elba Gobierno de Gadiant; Alfonso Luis Petrone; José Heriberto

Marquínez; Nely Rosa Montini; Irma Josefa Montini; Horacio Saturnino Marquínez; Hilda Romagnoli; Glenda de Viotti; Néstor Pedro Gianti; Edelmiro Florentino Destefanis.

El Concejo Municipal suscribió un convenio de colaboración con la Universidad Católica de Santa Fe

El Concejo Municipal de Sunchales y la Universidad Católica de Santa Fe suscribieron un convenio marco de cooperación, según lo establecido por la Ordenanza N° 2522/2015. Por medio de esta norma, los Ediles habían dispuesto la contratación de la Facultad de Ciencias Económicas de dicha casa de altos estudios, para realizar una Auditoría Contable Externa de los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión de la Municipalidad de nuestra ciudad.

Firma del convenio de colaboración con la Secretaría Provincial de Tecnología para la Gestión

El Concejo Municipal de Sunchales suscribió un convenio marco de colaboración con la Secretaría de Tecnología para la Gestión del Gobierno de la provincia de Santa Fe, a través de la Subsecretaría de Programas y Proyectos. El mismo tiene por objeto la cooperación en transferencia tecnológica por parte del área provincial, brindando recursos y capacitación tendientes al uso de herramientas que tienen previstas para este fin.

Asumieron los nuevos Concejales

El jueves 10 de diciembre, en el salón “Gesta de Malvinas” de Bomberos Voluntarios de Sunchales, el Concejo Municipal desarrolló la Sesión Extraordinaria donde **asumieron los nuevos ediles**: Andrea Ochat, Carlos Gómez, Fernando Cattaneo y Leandro Lamberti.

Quienes se despidieron de la función legislativa fueron Leandro Migliori, Horacio Bertoglio, Pablo Pinotti y Gonzalo Toselli.

También fueron comunicadas **las nuevas autoridades del Cuerpo Legislativo**:
Presidente: Leandro Lamberti.

- Vicepresidente primero: Oscar Girard.

- Vicepresidenta segunda: Cecilia Ghione.

La Sesión culminó con la entrega de presentes recordatorios a los Ediles salientes y con la lectura de las saluciones recibidas.